



Normativa para participantes del Concurso de cosplay

1. Se establece un límite de 20 participantes con Actuación y 50 para la Pasarela Cosplay. Sólo se celebrará el Concurso, que tendrá lugar la tarde del domingo, 5 de Noviembre de 2023, cuando haya un mínimo de seis participantes apuntados y presentes en cada categoría.

2. Sólo podrán optar a los premios principales aquellos participantes que se hayan apuntado con anterioridad mediante registro online vía online escribiendo a Concursos@pop-culture.es con DNI, nombre completo y teléfono (en caso de ser grupo, con el de todos los integrantes), la categoría a la que opte (Pasarela, Actuación) [Ejemplo](#). Se llevará a cabo una preselección que se dará a conocer una semana antes de la celebración del concurso. También se podrá apuntar en las plazas libres que se abran la mañana del día 3 de Noviembre de 2023 hasta el día 5 de Noviembre de 2023; estas inscripciones podrán realizarse en el Escenario del concurso. Dichas pre-inscripciones deberán de ser confirmadas en el evento en el Escenario entre las 10h y las 14h del Domingo, 5 de Noviembre o se perderá la reserva de plaza. Los participantes deberán presentarse en el evento con suficiente antelación; si un concursante no está listo cuando se le convoque, se pasará su actuación al último puesto de la lista, no pudiéndose asegurar su participación en caso de falta de tiempo.

3. Todos los concursantes tendrán la opción de mandar un [Dossier](#) adjunto al e-mail de inscripción. Este añadirá puntuación en caso de estar bien completado si existe duda entre los jueces, ya que hará que la deliberación sea más sencilla.

4. Las props o partes de cosplay impresas en 3D harán bajar la puntuación, a menos que se entregue un dossier en el que se especifique que el proceso de tratado y el de diseño han sido llevados a cabo por parte del participante. Máximo un 25% del total del cosplay en caso de no haberlo diseñado y trabajado el mismo; más allá, será descalificado.

5. Sólo se podrá participar una vez por persona. Los participantes individuales no podrán formar parte de un grupo, que tendrá un máximo de SIETE componentes. En casos excepcionales, la organización decidirá in situ ampliar dicho número. El email será el resguardo de participación con el número del participante, necesario para concursar; la Organización no se responsabiliza de la pérdida del mismo. Los participantes deberán situarse en el lado que le indique la organización del escenario

al comenzar el concurso y atender las recomendaciones de la Organización. El orden de aparición de los participantes se realizará por orden de inscripción.

6. Los participantes con Actuación dispondrán de un máximo de dos minutos sobre el Escenario, más 30 segundos en caso de necesitar montar un escenario o similar (*atención*: transcurridos esos 30 segundos, el audio comenzará a sonar y a descontar tiempo de los dos minutos). Aquellos que lo necesiten podrán utilizar una pieza de audio, no superior a dos minutos, que deberán enviar por e-mail. No se aceptará la entrega de un pendrive en el día del concurso para evitar problemas de compatibilidades, virus o cualquier incidente derivado de la transmisión de la pieza de audio en un soporte físico. Los participantes de la Pasarela dispondrán de treinta segundos para desfilarse con su Cosplay mientras es explicado y descrito por el presentador del Concurso, por ello, se agradecerá cualquier información que se mande del mismo vía email.

7. Tras el Concurso de Cosplay de Madrid Cómico Pop Up se procederá a conceder los premios, concedidos por un Jurado seleccionado por la Organización, siempre compuesto por un número impar de miembros y nunca inferior a tres personas. Los premios serán los reseñados en el Punto 9, además de el/los Accésit que el Jurado estime oportuno/s. Se valorará la originalidad, fidelidad, actuación, confección y el trabajo del Cosplay.

8. El Jurado podrá declarar desierta cualquier categoría en la que considere que no hay un nivel mínimo de calidad o participación. La publicación del fallo y la entrega de premios se realizará tras la deliberación del Jurado, que tendrá una duración máxima de 30 minutos, si algún ganador no está durante la entrega de premios, se le avisará y tendrá un plazo de máximo 30 días para pasarse por ellos en un lugar acordado por la organización.

9. Premios

Las categorías oficiales a premiar en Actuación son las siguientes:

- Primer premio Cosplay Grupal – (dotado con 200€ + Pack exclusivo de regalos + Invitación a MCPU 24)
- Primer premio Cosplay Individual – (dotado con 150€ + Pack exclusivo de regalos + Invitación a MCPU 24)
- Segundo premio Cosplay Individual – (dotado con 100€ + Pack exclusivo de regalos + Invitación a MCPU 24)
- Segundo premio Cosplay Colectivo – (dotado con 150€ + Pack exclusivo de regalos + Invitación a MCPU 24)

- Las categorías oficiales a premiar en Pasarela son las siguientes:

- Primer premio Pasarela Cosplay – (dotado con 100€ + Pack exclusivo de regalos + Invitación a MCPU 24)

- Segundo premio Pasarela Cosplay -(dotado con 50€ + Pack exclusivo de regalos + Invitación a MCPU 24)

Los premios pueden modificarse en cualquier momento previo al evento, estos cambios serán visibles en la página web del evento en la zona de normativa. Se podrán añadir menciones especiales a razón del criterio del jurado, las cuales solo tendrán premios simbólicos. Todos los participantes del concurso tendrán un obsequio cortesía de la Organización y colaboradores.

10. De acuerdo con el Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda prohibido para las actuaciones la utilización de armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Queda igualmente prohibida la utilización de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico o inflamable; por tanto, los complementos que reproduzcan las armas de los personajes representados estarán elaborados obligatoriamente en plástico, papel o cartón que no representen peligro para los concursantes ni para el público, y habrán de ser también de confección casera y artesanal. El Jurado se reserva el derecho de prohibir el uso de cualquier objeto que represente una amenaza. Está prohibido manchar el escenario, usar purpurina, confeti, plumas, “party pops” y similares. Todo aquel participante que haga uso de ellos será descalificado y no optará a premio.

11. La Organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto. La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

Al margen de esta normativa, **rogamos hacer ensayos previos de las actuaciones, tener todo listo** y controlar **bien los tiempos y condiciones en base a lo dispuesto anteriormente**. Por respeto hacia la Organización, el público y los demás participantes, y para garantizar el buen funcionamiento del Concurso, **no se harán excepciones**.